



SEÑOR DON JUAN DE VEGAS VEINTE
TERRAZAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TE.

Yo el Sr. Don Antonio Ortega Mañe Vecino desta V^a Real
Con el debido Respeto = Digo que la Justapros-
bidencia de la V^a de sída a que su comar este
bien suelta en teneros comestibles y aya abun-
dancia de puestos de donde comprarlos, conve-
nió supermisio a Joseph Lucas Guardiola V^o de
esta V^a para que pudiese tener tienda pública de bis-
cochos y confitería como conefecto tapuso y
amantenido hasta que por sus cortedades sea
bisto en precision de abandonar la y vender
todos los muebles y pes derechos de ella que yo le
recomprado con el fin de poner tienda de iguales
sueltos mezclando de d^g el Ceres pondi entepu-
misio = y Respeto de que para su conzerion mihi-
ran iguales Pararas que quando se le dio a d^h
Joseph Lucas pues de lo contrario quedasolo un puer-
to de d^h especies y no se le que el fin que tubo la
V^a de prober con abundancia es los teneros para
que sean mejores y apreciós mas comodós =
Yo el Sr. Supp^{co} se le da conzederme Supermisio y li-
zenzia para poner d^h tienda Pública de bisca

